

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullán, hermanos.  
 García.  
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los días por la tarde, ex-  
 cepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes. 8 rs.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte. . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 15 DE AGOSTO DE 1850.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La cuestión electoral se presenta en las columnas de los periódicos de la oposición bajo las formas más singulares y ataviada con las más estrafalarias contradicciones. Un buen ejemplo de esto es un artículo del *Clamor*. En él empieza diciendo que la disolución no le ha sorprendido porque la esperaba *hace algunos meses*, y pocos renglones más allá nos dice que el gobierno ha obrado con *precipitación injustificable*. Por este estilo es todo lo demás. Vamos a ver si contestando a sus principales argumentos logramos estimular a esos periódicos a que piensen un poco más en la lógica.

La disolución del Congreso, que era no hace mucho, en boca de esos periódicos, una medida reclamada por las circunstancias, es hoy inoportuna, inconveniente y por lo mismo injustificable; la legalidad en las elecciones, que ha sido siempre para ellos la base principal del gobierno representativo, no merece hoy sino la más absoluta indiferencia prometida solemnemente en la circular del señor ministro de la Gobernación. Hé ahí una medida exacta de la *imparcialidad* que anima a nuestros adversarios: hé ahí una oposición que parece haber recibido el encargo de desacreditar las instituciones liberales en fuerza de poner al servicio de las pasiones políticas del momento la verdad y la justicia, que son las cosas más respetables y más sagradas que hay en una sociedad.

¿Cómo! Los que señalaban tres años nada más de vida ordinaria a los parlamentos, ¿preguntan la razón por qué se disuelve uno que ha atravesado cuatro legislaturas? Los que aseguran diariamente que el espíritu público ha sentido la influencia de los grandes acontecimientos que han cambiado la faz de la Europa, los que dudan de la popularidad del gobierno y los que le combaten en nombre de la opinión pública, ¿censuran que la política dominante se someta al fallo del país? Los que solo viven de la tolerancia del gobierno y los que a todas horas invocan la legalidad, ¿se atreven a estimar en poco las protestas de legalidad y tolerancia que salen de la boca de los ministros? Contradicción insigne, que solo prueba lo trabajoso que es para la oposición despojarse de sus malos hábitos y aceptar las severas condiciones que impone la buena fé a los que han tomado sobre sí la penosa tarea de dirigir la opinión pública.

No necesitamos entrar aquí de nuevo en el exámen de las razones que justifican la disolución del Congreso de los diputados, puesto que tenemos hecho con anticipación este trabajo en uno de nuestros artículos de ayer; pero en cambio procuraremos dar una idea aproximada de lo violentamente que la oposición ha tenido que interpretar las circulares del conde de San Luis para encontrar motivo de censurarlas. Siempre lo mismo; siempre supliendo a la verdad las suposiciones gratuitas, las invenciones a los hechos, la sospecha a la realidad: ¿de qué otro modo podría la oposición ejercer sin intervalo su oficio?

Vamos a demostrar que no exajeramos.

Las protestas de legalidad no valen, dicen nuestros adversarios, porque no son verdaderas. Hay acusaciones que por lo atrevidas y por lo injustificables tienen la virtud de sublevar en contra suya la indignación pública y el sentido común, y una de ellas es la que acabamos de transcribir. ¿Dónde está el sagrado de la conciencia, si la malevolencia puede profanarlo a todas horas? ¿Cuál es el criterio de la verdad, si la palabra más solemne puede ser desmentida? ¿Y cuándo una incredulidad insensata ha sido razón contra una promesa cuyos resultados han de conocerse? El que se cree con derecho para dudar de todo lo que oye, dá mala idea de su veracidad; el que no vé más que decepción y mentira en las protestas que hace un hombre que tiene una reputación que comprometer, sin lograr hacer daño ninguno con su incredulidad, prueba que no es capaz de buena fé. Digno de censura es el que una vez falta a sus promesas; pero antes que este caso llegue, aun más, antes que pueda justificarse, nadie tiene derecho para poner en duda su sinceridad: ¿qué será, pues, tratándose de un ministro, cuyo puesto es de pura confianza, y cuya reputación es la única garantía de rectitud? Quitemos la buena fé de las relaciones de los hombres entre sí, y habremos quitado la más firme base a la sociedad; quitemos la buena fé de las relaciones entre los depositarios del poder y los ciudadanos, y habremos hecho imposible todo gobierno.

Decepción dicen nuestros adversarios que es toda promesa de legalidad que sale de los labios del gobierno; pero lo que verdaderamente es decepción y engaño es una oposición que no tiene más que un recurso: su inventiva; una cualidad característica: la maledicencia; un baluarte: la tenacidad. El día que quiera hacer completa abjuración de sus malos hábitos y entrar francamente por el camino de la sinceridad y de la buena fé, ese día ha concluido, porque con la buena fé y la sinceridad no hay nada compatible más que la verdad y la razón.

Lo que también ha merecido larga censura de nuestros adversarios es el señalamiento del día en que deban empezar las elecciones y el del en que las cortes deben reunirse; aquel les parece demasiado próximo, este demasiado lejano; pero nosotros demostraremos que han procedido con ligereza al censurar, y que no han escaseado las contradicciones al discurrir.

Antes de todo manifestaremos, que mientras el gobierno se circunscriba a los límites que le señala la ley, no puede haber por parte de nadie motivo de queja; y el gobierno ha convocado al nuevo congreso para un día que es anterior a aquel que la ley le fija como el límite extremo de la reunión de las cortes. En cuanto a la acusación de que ha querido precipitar las elecciones, vamos a ver la buena fé y la verdad que encierra.

Se conoce que el gobierno, antes de fijar el período que tan poco parece agrandar a los progresistas, ha examinado con cuidado los antecedentes que hay en la materia. Cuando se disolvió el congreso anterior, se llamó a elecciones generales por decreto de 11 de noviembre, y se señaló el 6 de diciembre para empezar la elección. El período era pues, más corto que el actual,

y conviene tener presente que entonces se iba a ensayar una nueva ley, y se debía por tanto dar más amplitud que ahora, que sabe como funcionaba esa ley. Hay más: en la ley de segundas elecciones, hecha en la penúltima legislatura, ley reclamada por los progresistas y que mereció su aprobación, y cuyo espíritu debe tenerse en cuenta siempre que de elecciones se trate, se fijan veinte días como intervalo muy suficiente para que la elección que ha de verificarse sorprenda a nadie; y no porque la elección sea ahora general han de considerarse como insuficientes veinte y seis, sobre todo cuando, según confesión de todos, esta elección general era caso que hacía mucho tiempo previsto.

Por otra parte, el gobierno ha cuidado de señalar para las elecciones el intervalo que media entre el fin de la cosecha y el principio de la vendimia; ha cuidado de que en los días de elección haya uno de fiesta, y todo esto demuestra claramente que ha deseado con toda sinceridad que el sufragio se ejerza con toda la aptitud y facilidad que necesitan los que menos tiempo pueden consagrar a este derecho importante.

Pero aparte de esto, ¿cuál es la razón del escándalo que ha producido el plazo de los veinte y seis días? La razón es, que, descontados los que se necesitan para llevar el decreto de disolución al pueblo más apartado de la monarquía, no quedan los suficientes para que los partidos puedan prepararse a la lucha electoral. Y, ¿cuántos días son necesarios para que el decreto de disolución llegue a noticia de toda España? Diez por lo menos, responden con gravedad los periódicos de la oposición. Aquí de la verdad y de la buena fé con que discuten nuestros adversarios. En primer lugar, ¿no hace ya mucho tiempo que el partido progresista, ó los que se llaman jefes de ese partido, se reunieron para ponerse de acuerdo en materia de elecciones, y que tomaron sus medidas para que no los cogiera desprevenidos la disolución del congreso? Si esto no es verdad esperamos que se nos diga qué objeto tuvieron aquellas reuniones de que procedieron los conocidos acuerdos sobre el debatido asunto de la coalición. Y esto, ¿qué prueba? Prueba que la disolución del congreso no era un misterio para nadie; prueba que el plazo para las elecciones empezó verdaderamente cuando las cortes se cerraron; prueba, en fin, que la conciencia de nuestros adversarios no repara en contradicciones cuando se ofrece un pretexto, siquiera sea frívolo, de levantar la voz contra el gobierno. Ahora digásenos con ingenuidad si ese mismo gobierno, al fijar los plazos para las elecciones y para la reunión del nuevo parlamento, ha debido tener en cuenta los trabajos preparativos de los partidos, que de público se sabía que estaban hechos: digásenos si la convocación de los colegios electorales necesitaba más tiempo que el absolutamente indispensable para que el decreto de disolución pudiera hacerse público en toda España; digásenos si no hemos encontrado una prueba más de la ligereza con que procede la oposición y del poco fundamento de todos sus ataques.

En segundo lugar, y para que nada nos

quede por decir, ¿de dónde han sacado nuestros adversarios la peregrina idea de que el decreto de disolución no puede llegar a noticia de todos los pueblos en menos de diez días? ¿Vivimos en España, ó a mil leguas de ella? Esas comunicaciones que ponen a la corte en contacto con el punto más distante, como lo es Gerona, en el término de cuatro días, ¿han quedado, por ventura, paralizadas por solo dar gusto a la oposición? Lo que verdaderamente estrañamos, conociendo su largueza en desfigurarlo todo, es que no haya necesitado más que el término de diez días para llevar a todo el reino el decreto de disolución; porque quien dijo diez pudo lo mismo decir veinte, y quedaban solo seis días como plazo para las elecciones, ó pudo decir cuarenta para que resultara que los pueblos fuesen candidamente a votar cuando el gobierno tuviera hechas las elecciones por medio de sus agentes y partidarios. ¿No era esta mejor pintura que esa otra, en que los pueblos meditan por espacio de mortales 15 días el candidato por quién han de votar?... Si puede darse una defensa más elocuente del gobierno que sus propios actos, la tenemos en la conducta inaudita de la oposición.

Justificado el plazo de los 26 días para la celebración de las elecciones, es inútil que justifiquemos el señalado para la reunión del parlamento; sin embargo, si nos ponemos a discurrir, no será estraño que demos con alguna de las razones que sin duda ha tenido el gobierno para no acortar el término que le concede la Constitución, como lo encontraría cualquiera que quisiera discurrir con imparcialidad. ¿No habrá entre los diputados que nuevamente sean elegidos muchos que tendrían que hacer un gran sacrificio para abandonar sus casas y sus intereses en una época del año en que el labrador recoge sus frutos y el propietario sus rentas? Pues esa es quizás, y sin quizás, una de las razones que justifican la convocación del nuevo parlamento para cuando aquella época haya pasado. De todos modos, y vamos a concluir, el gobierno no ha salido de los límites de la legalidad, ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones, y por consiguiente se ha hecho invulnerable a toda censura; ha obrado con franqueza y con sinceridad, y se ha hecho también invulnerable a la maledicencia; ha proclamado en toda su pureza los principios liberales, y se ha hecho de nuevo digno del apoyo del país.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Paris 6 de agosto.

La discusión sobre los caminos de hierro de Tours a Nantes y de Orleans a Burdeos se prosiguió el 5 en la mayor calma, cuando estalló un alboroto. Habiendo propuesto M. de Flotte una enmienda que alteraba todo el sistema del proyecto de ley, se pidió la cuestión previa. En seguida M. Miot exclamó mirando a la derecha. —¿Estais pagados por las compañías?— Llamado al órden por esta injuria la repitió M. Miot. Se pidió la censura, pero Dupin respondió: —¿Qué queréis hacer contra una falta absoluta de educación?— Un miembro dijo: —Esas son pa-

labras de bodegon!—El ciudadano Miot se levantó, y amenazando con el puño á la derecha, gritó varias veces:—Mas á menudo que yo vais vosotros á los bodegones y al baile de Asnières!

El presidente propuso la censura que fué adoptada. M. Miot enfurecido, exclamó: «El pueblo es el que os censura como á hombres corrompidos de la regencia!» Despues, dando un fuerte golpe sobre el pupitre se salió de la sala. Pesado este incidente se continuó la discusion aprobándose todos los artículos propuestos por la comision.

#### ALEMANIA.

Si se ha de dar crédito á lo que dice la *Gaceta de Breslau*, el Hannover y Sajonia han sido solicitados por el gabinete de Viena para que pongan el Holstein al abrigo de una invasion mientras que el Austria resguardaria la línea del Mein.

Segun el *Morning-Post* los plenipotenciarios reunidos para examinar la cuestion pendiente entre Dinamarca y los ducados se han pronunciado á favor del sostenimiento de la soberanía danesa sobre la totalidad del territorio Schleswig-Holsteinés.

La *Gaceta de Colonia* anuncia hoy que Inglaterra ha abandonado el protocolo del 4 de julio. Austria y Rusia se habian negado á firmar dicho acto, atendido á que sacrificaba todos los derechos reservados á la Alemania. Se han introducido nuevas modificaciones en el texto primitivo, manteniéndose no obstante la idea fundamental que establece la intervencion de las grandes potencias para asegurar al rey de Dinamarca la integridad de su territorio.

Segun la *Referma alemana*, el príncipe de Schwartzemberg ha dirigido á los gobiernos alemanes una nota en la cual explica porque el gabinete austriaco ha juzgado oportuno convocar el consejo federativo limitado. La nota contiene un resumen histórico de todos los esfuerzos que ha hecho el gobierno austriaco para arreglar de acuerdo con el gabinete de Berlin, los negocios de Alemania; pero todos los esfuerzos se han estrellado contra la prevencion de Prusia de hacer reconocer ante todo la Union. Austria ha tomado esta resolucion, precisada por las circunstancias, y convencida de que Alemania no podra ser organizada mientras no se revise por un consejo reducido de la dieta la constitucion federal que ha de rejir; estableciendo por principio que el gobierno imperial no pretende volver al antiguo estado de cosas, sino, por el contrario, reorganizar la confederacion segun el espíritu del tiempo.

#### ITALIA.

La duquesa de Berry de regreso de su viaje á Massa habia vuelto á Parma el 29 de julio, en compañía del duque y de la duquesa de Parma.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de agosto.

Como muestra de la acendrada caridad de S. M. copiamos el siguiente documento.

Dice así:

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) ha sabido por la superiora de las hermanas de Caridad, encargadas de la direccion y educacion de las acogidas en la primera casa de socorro (hospicio) de esta corte, que las niñas carecian de un traje para la estacion de verano. Y cediendo S. M. á los impulsos de su caritativo y bondadoso corazos en favor de estas desgraciadas, se ha dignado disponer que, por conducto del señor don Angel Alvarez, secretario de la estampilla, se entregue á la misma superiora la cantidad de veinte y dos mil seis cientos reales.»

Esta limosna ha sido suficiente para comprar cuatrocientos vestidos completos satisfaciéndose así aquella necesidad y cumplido el piadoso objeto de nuestra augusta soberana.

La redaccion de *El Pueblo*, y en su nombre el conde del Valle de san Juan, felicitan hoy á S. M. la Reina por la generosidad con que se ha dignado vestir á las desgraciadas que cobijan las paredes del hospicio de beneficencia de esta corte, y la suplican acepte los votos sinceros de la democracia española que tan grande hizo á sus reyes, y tan resuelta se halla á seguir el ejemplo de los que ya descansan en paz, y que les precedieron, dejando tras si un rastro de fidelidad hacia el trono de san Fernando.

Respecto á la canalizacion del Ebro, dicen lo siguiente de uno de los pueblos de Aragon:

«Mr. Pourcet, concesionario de la navegacion del Ebro, que, como habian anunciado los periódicos, habia partido para Francia, ha regresado ya de su viaje. El pais entero, no ya el Aragon, se halla pendiente de este gran negocio, y cada dia que pasa sin que se haya decidido definitivamente, es una nueva zozobra que inutilmente se le hace padecer. Mr. Pourcet y los demas empresarios han procurado satisfacer las exigencias del gobierno y modernamente vemos que los mismos han dejado igualmente satisfechos los deseos del vasto territorio que han elegido como teatro de sus trabajos. Ninguna ley impuesta á los moradores de Aragon; todo dependerá de la libre voluntad de los habitantes de las riberas del Ebro, que podrán someterse ó quedar enteramente libres como antes en sus negociaciones y en sus hábitos.»

Leemos en *El Católico*:

Dos ilustres prelados ha perdido la iglesia de España en pocos dias; el señor obispo de Guadix y ahora el arzobispo de Santiago que falleció el 2 del corriente como parecia indicar la carta que ayer insertamos de la *Esperanza*, sino el 3 como nos dice nuestro corresponsal de aquella ciudad en la carta que insertamos. El Excelentísimo é Ilustrísimo señor D. Fr. Rafael Velez, habia nacido en Velez, diócesis y provincia de Málaga en 15 de octubre de 1777; fue hecho obispo de Ceuta en 30 de setiembre de 1816; arzobispo de Burgos en 1824, y trasladado de esta iglesia aquel mismo año á la de Santiago donde falleció el dia 3 del corriente.

Leemos en el *Comercio de Cádiz*:

«Parece que en el mes de julio han producido las aduanas en esta provincia cerca de 90,000 duros, que era la cantidad consignada por el gobierno. Tomando en cuenta que dicho mes es uno de los de menos ingresos por esta renta, la recaudacion hecha debe llamar la atencion, como que ha excedido en mucho á lo que naturalmente podia esperarse.»

Segun noticias dignas de entero crédito, está muy próximo á terminarse el importante asunto de la canalizacion del Ebro con tanta ansia esperada por los pueblos, que ven el alivio á su miseria, así en los colosales trabajos que desde luego se emprenderán, como en la riqueza que va á proporcionar al país la realizacion de tan importante proyecto. El joven general y diputado aragonés D. Jaime Ortega es el incansable agente de esta empresa, y así los empresarios como la provincia que tan dignamente representa deben estar reconocidos á quien con tanto celo é interes comprende las necesidades de su país, y se afana por dar feliz cima á las mejoras que este reclama. (Heraldo.)

Leemos en la *Administracion*:

El arreglo de las administraciones subalternas y estafetas de correos, segun parece, ha sido ya presentado á la aprobacion del gobierno, á fin de que pueda regir desde 1.º de setiembre, como indicamos en nuestros artículos anteriores; se señala un sueldo fijo á todos los empleados que las sirven ó fueren nombrados, con sujecion á una escala gradual establecida en presencia de las circunstancias de la poblacion, del trabajo y de los productos que hasta ahora hayan ofrecido. La situacion angustiosa en que se hallaban los administradores al tanto por

ciento, y que en honor suyo en nada habia contribuido para que se resintiera el servicio público, toca á su término, y es de esperar que quedarán completamente satisfechos de una reforma que sustituye la remuneracion eventual y contingente de su trabajo con otra fija é invariable, sujeta solo á las alteraciones que la experiencia acredite ser necesarias para no perjudicar á tan buenos servidores. La confianza que tenemos en las personas elegidas por la ilustracion y celo del señor conde de San Luis para desenvolver su proyecto, es suficiente garantía para esperar sean debidamente atendidos los derechos hasta hoy adquiridos, haciendo resaltar la equidad con que se señalen los sueldos, y nivelándolos perfectamente, no con las cualidades personales, sino con la importancia de los servicios que se presten.

Dicen de Oviedo con fecha del 6:

«Sobre las diez de la mañana del dia de ayer ha ocurrido un serio incidente en la cárcel-fortaleza de esta ciudad. Parece que algunos presos han tratado de fugarse, resistiéndose otras á ser involucrados en la tentativa, de la que dieron conocimiento al alcaide; en consecuencia, los agresores acometieron á los pacíficos con los grillos y demas obgetos que encontraron á mano, resultando varios heridos de gravedad, y seguramente habria más desgracias que lamentar, á no haberse trasladado inmediatamente al paraje de la escena el ilustre señor gobernador de la provincia, el comandante de la plaza con fuerza armada, el señor juez de primera instancia, el señor comisario de policia y comandante de la guardia civil, quienes, con la buena cooperacion que les ha prestado el alcaide, lograron contener el alboroto. Felicitamos á tan dignas como celosas autoridades por la actividad que han desplegado para sofocar unos desórdenes que tan serias consecuencias podrian ocasionar á la publica tranquilidad.»

Mañana ó pasado debe llegar á esta corte Francisco Arjona Guillen, que desde Barcelona viene en compañía de toda su cuadrilla con solo el objeto de ver á su amigo Francisco Montes, por cuyo motivo ha tenido que dar este rodeo de los puntos á donde tenia que trabajar. Segun dicen, ha podido conseguir permiso del empresario de la plaza de toros de Barcelona para permanecer ausente de aquella ciudad el término de un mes, si bien con la precisa condicion de que el dia 7 de setiembre ha de estar en dicho punto, en razon á que es el dia señalado para la segunda corrida.

El corresponsal de la *España en Cartagena* comunica á este periódico con fecha 4 del corriente las siguientes noticias maritimas:

«Como ya he dicho á vds. antes de ahora, este departamento ha salido del estado de nulidad en que por muchos años ha permanecido: en el dia su arsenal se ha regenerado de una manera que causa admiracion; las nuevas construcciones adelantan como por magia; en el baradero de Santa Rosalia ya se han empezado á clavar las grandes estacas que han de servir de guias para la formacion del malecon que ha de contener las aguas para alinear con facilidad la parte interior del terreno que ha de recibir la imada ó grada donde se ha de colocar el ferrocarril; para esta grande obra todo se va preparando en los alrededores del sitio elegido para el baradero; el gran tinglado que está lo mas al Oeste del arsenal se está reparando para que debajo de su techo se trabaje al abrigo de los soles y de la intemperie; en otro edificio se han habilitado fraguas para la composicion de herramientas y precisas atenciones para el mismo baradero. Las fabricas de tejidos daran este mes 15,000 varas elaboradas de lonas y brines, sin contarse en este número el tejido para maneyras, encerados, toldos y jerga para sacos con la estopa que resulta; la fabrica de jarcias está elaborando en el dia las que necesita el apostadero de Filipinas, para lo que se han librado de aquellas cajas 300,000 rs., que, apartado de ellos lo que se ha de aplicar á jornales, lo demas se

ha invertido en la compra de cáñamos en la vega de Granada; para otras atenciones se han adquirido tambien de Castellon, Tobarra y Hellin por lo que por algun tiempo tenemos bastante para alimentar las fabricas.

Se halla en este puerto el hermoso vapor *Vulcano*, con el brigadier Estrada á su bordo, que como comandante general de los guarda-costas, esta recorriendo las divisiones, de su inmediato mando.

Confesemos, pues, que en todos conceptos se nota una actividad, un esmero y un buen deseo en general á que no estabamos acostumbrados hacia muchos años; el todo inspira esperanzas muy fundadas de que lejos de paralizarse el fomento de la marina tan necesario á una nacion como España, irá en aumento, á no dudarlo, puesto que las bases que ha establecido el gobierno son sólidas y están en armonia con los deseos generales de todos los españoles.»

Sabemos por cartas de la Habana que ha estado recientemente en dicha capital el señor don Miguel de los Santos Bañuelos, secretario de la legacion española en los Estados Unidos. Probablemente su viaje no habrá sido extraño á los recientes sucesos de Cuba. El joven diplomático está ya de regreso en Wasington.

El nombramiento del señor D. Manuel Rafael de Vargas para el gobierno de Canarias ha recibido su confirmacion oficial. El nuevo gobernador sale mañana de esta corte con direccion al país de su destino.

Ayer tarde recibió S. M. la Reina á los señores ministros plenipotenciarios de Prusia, de la república de Nicaragua y de Cerdeña. Despues pasaron á visitar á S. M. el Rey acompañados del señor Arana introductor de embajadores.

El Sr. D. Lesmes Hernando, encargado de los archivos de la estinguida cámara de Castilla y de la corona de Aragon, se halla en Paris hace mas de mes y medio estudiando los de aquella capital, para lo cual fue comisionado por el señor ministro de Gracia y Justicia.

(Obs)

Algunos cuerpos de la guarnicion de Madrid han principiado ya á enviar al depósito los individuos de tropa alistados voluntariamente para la expedicion que debe marchar á la isla de Cuba.

Por el ministerio de la gobernacion han sido nombrados:

Oficial 1.º del gobierno de la provincia de Palencia D. Domingo Rodriguez Guerra, que lo era de la de Lugo.

Oficial 3.º 1.º del gobierno de Lérida, don Fernando Chacon, oficial 3.º 2.º del mismo, y para esta vacante don Máximo Ortiz de Zárate, que servia la plaza de 3.º 3.º

Introduccion de la administracion de correos de Granada, don Miguel Gonzalez Marchante, administrador que era de la de Ecija, y para este destino don José Maria Rádío, interventor electo del que va á ocupar Marchante.

Comisario de montes de la provincia de Córdoba, don Francisco Maria Conde.

El célebre torero Montes, continua muy bien de sus heridas.

Leemos en la *Nacion*:

El señor director general de caballeria ha pedido para la fuerza que ha de pasar á Cuba, seis segundos mariscales con las ventajas que concede la Real orden de 10 de abril de 1849, y debiéndose proveer por oposicion, se pone en conocimiento de los profesores veterinarios.

Puerto-Llano 6 de agosto.

Ayer á las once del dia entró aqui el Exmo. señor presidente del consejo de ministros, con repique general de campanas, por bajo de un

arco que le habia dispuesto la municipalidad, decoradas las calles y pobladas de gente de este pueblo y los inmediatos. Le acompañaba el señor Ayala, oficial de la secretaria de gracia y Justicia, que al parecer hace de secretario de S. E., y se alojó en casa de don Venancio Delgado. Su primera visita, despues de saludar con amabilidad y fina espresion à las personas que acudieron à cumplimentarle, fué à la fuente sanitaria del agua agría, donde S. E. bebió de este prodigioso bálsamo, que tan maravillosos efectos ha obrado sobre sus dolencias.

Presenta esto un aspecto pintoresco con el nuevo arbolado, casa de baños y la animada y escogida concurrencia que va acudiendo.

(España.)

Alicante 8 de agosto.

Como habiamos anunciado anteayer, han llegado ya à esta el Chiclanero y Cayetano con los chicos de la cuadrilla de Montes y gente de à caballo. El sábado próximo y el domingo inmediato, tendremos aqui à todo viviente de los reinos de Valencia y Murcia, à ver las fieras de Gsviria manoseadas y hechas un juguete de la gente de Andalucía. Mercaderes, fondistas, posaderos y todo el que tenga algo que despachar en esta ciudad, le dará salida y tendrá ganancia, no muy módica sin tener que dar gracias al empresario de la plaza, que les ha traído tanta gente, tanto consumo y tan buen lucro.

(Alic.)

Valencia 10 de agosto.

Segun el Boletín oficial de ayer son ya muchos los fabricantes que han ofrecido y están trabajando muestras de sus adelantos para la esposicion de los productos de la industria española, que debe tener lugar en la corte en 1.º del próximo noviembre. Invitamos à nuestros industriales à que se preparen con el mismo

objeto. Valencia puede competir en varios ramos con las mejores fábricas, y esperamos que concurrirá optado à un premio que muchas veces ha merecido.

Gerona 11 de agosto.

Parece que ayer fué robado uno de los ordinarios de Barcelona cerca el punto de Tordera.

Tambien se nos ha dicho que ayer salió precipitadamente de Mediñá el destacamento de Guardia civil que hay en dicho pueblo, à consecuencia de haber aparecido el Bou con seis de los suyos por aquellas inmediaciones.

Por todos los conductos se confirma la entrada de Baliarda en el vecino reino, desengañado del poco éxito que ha tenido su intentona y estamos seguros que tardará en querer volver à probar fortuna vista el espíritu que en contra de los rebeldes domina en los habitantes de todos los pueblos.

(Post.)

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.**

La sensatez y decoro que el público palmesano tiene acreditados en todos los espectáculos públicos, hacen casi innecesarias todas aquellas prevenciones que acostumbra dictar la autoridad en semejantes casos. Con todo como en las corridas de novillos, la concurrencia suele ser mas numerosa, y por consiguiente entre ella pudiera deslizarse alguna persona, que por caer de la esmerada educacion que tanto distin-

gue à los habitantes de esta capital comprometiese con sus modales, palabras ó de otra manera el buen orden y compostura que debe reinar en estas funciones he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.º Queda prohibido que persona alguna esté detenida en las puertas de la plaza, ni que obstruya el paso.

2.º Nadie podrá bajar à la plaza desde que se haya mandado verificar el despejo hasta que se haya retirado el último toro que se lidie.

3.º No se podrán dar golpes en los asientos ni en las barreras, con palos ni con otra cosa que haga ruido.

4.º Nadie podrá pasar de los puestos de sol à los de sombra, ni saltar la valla à escepcion de las personas que vendan frutas, aguadores y sirvientes de la plaza, quienes al efecto deberán llevar una papeleta del empresario.

5.º No podrán echarse à la plaza, frutas ni cáscaras de ninguna especie y menos palos.

6.º Se prohíbe que persona alguna excepto los banderilleros, pueda ostigar al ganado con banderillas, aun que estas se hayan dado ya por inútiles.

7.º No se pedirán perros en razon à estar prohibido por la autoridad, con arreglo à los bandos publicados con motivo de la hidrofobia.

8.º No se podrán pedir mas novillos que los que esten ofrecidos en el programa, ni exigir el remplazo de ninguno de ellos, como tampoco ninguna clase de diversion que no este anunciada.

9.º Queda prohibido el estropear y arrancar tablas, como tambien el ocasionar el menor deterioro en la plaza.

10.º Cualquiera infraccion à estas disposiciones acarrearà al que la cometa la pena de ser espulsado del espectáculo, sin perjuicio de

las demas que estime conveniente imponerle el presidente de la plaza con arreglo à las leyes vigentes y à los bandos de buen gobierno. Palma 13 de agosto de 1850.—Joaquín Maximiliano Gibert.

**CONSULADO DE FRANCIA**

EN LAS ISLAS BALEARES.

El día 16 de agosto à las seis de su tarde, se procederà en presencia del señor administrador de aduanas y con autorizacion del señor consul de Francia à la venta en publica subasta de partidas de hierro, bronce, plomo etc. procedentes del salvamento del vapor de guerra francés *Cuvier*.

La venta se efectuarà en el puerto de esta ciudad y junto al almacén de la compañía Catalana.

Los fondos se entregarán à la persona que se designe, al recibir los objetos comprados. Palma 14 de agosto de 1850.—El canceller del consulado.—Isodoro Choussat.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.**

Se anuncia para conocimiento del publico que don Juan de Mata Mora habiendo acreditado los requisitos prevenidos por los estatutos, ha sido incorporado en este ilustre colegio en sesion de 9 del que rige. Palma 13 de agosto de 1850.—Miguel Ignacio Capó, secretario contador.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

Bolsa de Madrid del 9 de agosto.

- TITULOS DEL 3 POR 100, à 33 1/16 al contado.
- IDEM DEL 4 POR 100, à 12 3/8.
- IDEM DEL 5 POR 100, à 12 5/8.
- INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, à 14.
- DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 à 6.
- VALES NO CONSOLIDADOS, à 6.
- CUPONES NO LLAMADOS à CAPITALIZAR, à 7 1/4.
- DEUDA SIN INTERÉS, à 3 7/8.
- LÁMINAS PROVISIONALES, à 3 3/4.
- BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.
- Cobrada la cuarta parte à 94 din.
- Dichos renovados cobrado el cup. de febrero de 1850. Plazos, 2, 3 y 4, à 93 din.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.  
Están á 86 p. c. din.

Despues de la bolsa.

A las 3 y media: El 3 p. 0/0 á 33 1/16 din.,  
y 33 1/8 papel.  
El 5 p. 0/0 12 5/8 d. 12 3/4 p. cupon corriente.  
Dichos con los dos cupones vencidos á 13 papel.  
Deuda 3 13/16 din.

Bolsa de Paris del 8 de agosto.

3 p. 0/0, 58 30.—5 p. 0/0 96 90.—Banco 2380.  
Españoles: 3 p. 0/0, 37 1/2.—Deuda pasiva, 3  
5/8.—Deuda interior, 32 7/8 al contado.  
El movimiento de baja ha sido bastante pronun-  
ciado, y han descendido los precios á 97 f. Se ofre-  
cen pocos negocios.

Despues de bolsa el 5 p. 0/0, 96 f. 95 c.

MERCADOS.

Sevilla 5 de agosto.

Trigo en los puntos, de 36 á 43 1/2 rs. fan.  
Idem de Estremadura, de 37 á 43 id.  
Aceite para el rio 50 1/2 á 50 3/4.  
Id. con derecho pagado de 58 á 59.  
Id. endeble de 45 á 48.  
Aceitones 42 á 43.

Barcelona 10 de agosto.

El algodón de Nueva-Orleans, ha sido sostenido  
á 21 1/4 pesos. de 28 sueldos, el quintal á cuyo  
precio se han vendido algunas partidas.

Los aceites siguen encalmados.

De azúcares no se han hecho ventas en estos  
dias y siguen bastante abatidos.

Los cueros de Buenos-Aires sin embargo de que  
los tenedores mantienen sus pretensiones de D.  
2110 sueldos el quintal, no se ha hecho en ellos  
operacion alguna.

Las harinas de Santander han sido muy soste-  
nidas, y las de primera superior, marca torre y  
bandera, han sido vendidas á 15 pesetas 3 1/2 rea-  
les el quintal, las de primera corriente de con-  
servar de 14 1/2 á 15 pesetas, segun clase.

Los trigos tambien han obtenido algun movi-  
miento habiéndose vendido el candel de Alicante  
á 14 pesetas cuartera.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ROQUE CONFESOR.

Nació S. Roque en la villa de Montpellier, de  
la provincia de Langüedoc, de padres ilustres, y  
señores de aquel pueblo. Desde niño se mostró in-  
clinado á la virtud: y siendo de doce años, muer-  
tos su padres, vendió la hacienda, repartió su  
producto á los pobres, y tomando el habito de la  
orden de S. Francisco, partió á visitar los san-  
tos lugares de Romo. Sonó muchos apestados,  
con solo la señal de la cruz; y volviéndose á su  
tierra una aguda enfermedad le obligó á echarse  
debajo de un arbol en un lugar desierto, adon-  
de un perro de un caballero le llevaba pan de la  
mesa de su señor. Finalmente volvió á Montpellier  
su patria, y teniéndole por espia, le pusieron en  
la cárcel. Cinco años estuvo preso con increíble  
constancia al cabo de los cuales herido de pesti-  
lencia dió su espíritu al Señor el año 1327 sien-  
do de edad de 32 años.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Francisco de Asis  
se celebra la fiesta que los terciarios de la re-  
ligion seráfica anualmente consagran á su her-  
mano y titular de la cofradía el glorioso San  
Roque, que á peticion de los mismos instaló en  
dicha iglesia el pontífice Clemente XII: á las  
diez se cantará nona y misa solemne con ser-  
mon, siendo el orador D. Juan Casanovas  
presbítero exclaustro de observantes.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad.	28 p. 4	90
12 del dia.	48	28	88
5 de la tarde.	48	28	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —5 hs. 43 ms.

Pónese á las —6 » 47 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero  
las 12 hs. 4 ms. 8 s.

EFEMÉRIDES.

425.—Muere el emperador Honorio, hijo  
del gran Teodosio.

1534.—Fundó S. Ignacio de Loyola la com-  
pañia de Jesus.

1613.—Toma de Corhic por los españoles.

1702.—Accion de Luzara en Italia, donde  
las tropas austriacas fueron vencidas, peleando  
en ellas con la mayor intrepidez el caballero  
mallorquin D. Francisco Dameto y Togores.

1769.—Nace en la isla de Córcega Napoleon  
Bonaparte.

ANUNCIOS.

El que quiera comprar

cinco ó cinco y media cuarteradas de tierra,  
situadas á media legua de distancia de esta  
ciudad, á la parte de levante, con noria para  
su necesario riego y su casa correspondiente  
denominada las Figueras bazas, podrá avistar-  
se con Pamo Rafael Sastre, que vive calle d'en  
Villori, cerca de la Merced, número 45.

Hay dos pianos para ven-

der, los que se darán por un precio equitati-  
vo. Darán razon en esta imprenta.

El dia 19 del presente mes

á las seis de la tarde se subastara y adjudica-

rá al mas beneficioso postor en la villa de Pa-  
ñola una casa con porcion de tierra contigua  
una porcion de encinar sito todo en el lugar  
Orient, y propio de Bernardo Palou y Ma-  
taner.

Libros en venta: histor

de los Nuevos Reyes de Toledo, describense  
cosas mas antiguas y angustas de esta ciudad  
imperial, dividese en cuatro libros—8 rs. va.

Prontuario, en que se han reunido las ob-  
gaciones del soldado, cabo y sargento para  
pronta instruccion de las compañías de infan-  
teria, y aumentada con una lámina fina.—3 rs.  
En esta imprenta darán razon.

En la calle dels Verins d

la parroquia de S. Nicolas se alquila la casa n.º  
darán razon en la casa núm. 45 de la misma ca.

En la manzana 15 se al

quila la casa zaguan núm. 46 la que tiene  
comodidad. Dará razon la muger que habita  
entresuelo de dicha casa.

El que quiera hacerse co

algunos libros antiguos de Derecho canónico  
acuda á casa de D. Mateo Fiol, callejon  
Beato Ramon, manzana 127, número 28, e-  
tras de la Pescadería nueva.

Se desea encontrar un jó

ven de 14 á 16 años para servir. Darán ra-  
zon en la entrada que pasa cerca la Pescader-  
nueva.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE DON JAIME RULLAN,  
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.